

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL DE RHODE ISLAND  
OFICINA DE RECURSOS HÍDRICOS  
235 PROMENADE STREET  
PROVIDENCE, RHODE ISLAND 02908-5767

AVISO PÚBLICO DE ACCIONES DE PERMISO PROPUESTAS BAJO EL PROGRAMA DEL SISTEMA DE ELIMINACIÓN DE DESCARGAS DE CONTAMINANTES DE RHODE ISLAND (RIPDES, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS) QUE REGULA LAS DESCARGAS EN LAS AGUAS DEL ESTADO BAJO EL CAPÍTULO 46-12 DE LAS LEYES GENERALES DE RHODE ISLAND DE 1956, CONFORME A LA ENMIENDA.

**FECHA DE AVISO:** 10 de octubre de 2025  
**NÚMERO DE AVISO PÚBLICO:** PN 25-04  
**BORRADOR DE PERMISO DEL PROGRAMA RIPDES:** PERMISO GENERAL DEL PROGRAMA RIPDES PARA DESCARGAS DE AGUAS PLUVIALES EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA MASHAPAUG  
**NÚMERO DE PERMISO DEL PROGRAMA RIPDES:** RIR060000

Conforme al Capítulo 46-12 de las Leyes Generales de Rhode Island, se prohíbe la descarga de contaminantes en aguas del estado a través de una descarga de fuente puntual a menos que la descarga cumpla con las Regulaciones del Programa RIPDES.

La Fundación para la Ley de Conservación (Conservation Law Foundation, por su nombre en inglés) y la Oficina del Fiscal General de Rhode Island le ha solicitado al Departamento de Gestión Ambiental (DEM, por sus siglas en inglés), bajo la autoridad de designación residual federal de la Ley de Agua Limpia, regular las descargas de aguas pluviales en la Cuenca Hidrográfica Mashapaug con el fin de abordar el deterioro de los estanques Mashapaug y Spectacle. El DEM respondió formalmente al comprometerse a emitir un Permiso General de Mashapaug para regular las descargas de aguas pluviales no permitidas previamente hacia los estanques Mashapaug, Spectacle y Tongue desde propiedades en las ciudades de Craston y Providence. El permiso propuesto aplica a propiedades (o predios contiguos fusionados) con uno (1) o más acres de cobertura impermeable. Se exigirá que estas propiedades implementen controles de aguas pluviales, reduzcan cargas de fósforo y adopten prácticas de prevención de contaminación usando un enfoque de gestión adaptativo para mejorar la calidad del agua.

El DEM previamente realizó talleres informativos del 30 y 31 de julio de 2025 para conversar sobre el borrador del permiso general. Se puede encontrar una grabación de los talleres informativos y las diapositivas de la presentación en el sitio web del DEM: <https://dem.ri.gov/mashapaug-stormwater>. Tras la realización de estos talleres, el DEM hizo cambios al permiso propuesto con base en los comentarios recibidos de las partes interesadas. Esto funciona como un aviso formal de que el DEM tiene la intención de emitir este permiso.

**INFORMACIÓN ADICIONAL:**

Pueden obtenerse copias del Borrador del Permiso General, de la Hoja Informativa y del Aviso Público sin costo visitando el sitio web del DEM [www.dem.ri.gov/mashapaug-stormwater](http://www.dem.ri.gov/mashapaug-stormwater) o escribiendo o llamando al DEM como se señala a continuación:

Leon Ly  
Departamento de Gestión Ambiental de Rhode Island  
Oficina de Recursos Hídricos  
235 Promenade Street  
Providence, Rhode Island 02908-5767  
(401) 537-4262  
Correo electrónico: [DEM.RIPDESMashapaug@dem.ri.gov](mailto:DEM.RIPDESMashapaug@dem.ri.gov)

El expediente administrativo que contiene todos los documentos relacionados con estas acciones de permiso está archivado y puede inspeccionarse, con cita previa, en la oficina de Providence del DEM que se mencionó anteriormente entre las 8:30 a.m. y las 4:00 p.m., lunes a viernes, excepto durante días festivos.

## **AUDIENCIA PÚBLICA:**

De conformidad con los Capítulos 46-12 y 42-35 de las Leyes Generales de Rhode Island, se ha programado una audiencia pública para considerar este borrador de permiso general del programa RIPDES, si se solicita. Las solicitudes de una Audiencia Pública deben presentarse por escrito a la atención de Leon Ly, en la dirección indicada anteriormente. Se debe tener presente que si el DEM recibe una solicitud de veinticinco (25) personas, una agencia o subdivisión gubernamental o asociación que tenga no menos de veinticinco (25) miembros el o antes del jueves 13 de noviembre de 2025 a las 4:00 PM, la audiencia pública se realizará a la hora y en la ubicación que se muestran a continuación:

Jueves 20 de noviembre de 2025 a las 5:00 PM  
Sala 300  
235 Promenade Street  
Providence, Rhode Island 02908

Conforme a las Regulaciones del Programa RIPDES, lo que se muestra a continuación es un resumen de los procedimientos que se seguirán en la Audiencia Pública, en caso de realizarse:

- a. El Funcionario que Presida tendrá la autoridad de abrir y concluir la Audiencia y de mantener el orden; y
- b. Cualquier persona que se presente a dicha audiencia puede presentar declaraciones orales o escritas y datos relacionados con el borrador del permiso.

Asimismo, en beneficio de garantizar la precisión, se pide que las declaraciones se presenten por escrito al momento de la audiencia o que se envíen por correo a la Oficina de Recursos Hídricos del DEM, en la dirección anteriormente mencionada, antes de la fecha de la audiencia. También se escuchará testimonio oral en la Audiencia Pública, pero tendrá una duración con un límite de cinco (5) minutos.

La calle 235 Promenade tiene acceso para individuos discapacitados. En caso de que se necesiten servicios de asistencia o interpretación de idiomas, o cualquier otra adaptación para garantizar una participación equitativa, por favor llame a Leon Ly o al Servicio de Retransmisión de Rhode Island 711 con al menos cinco (5) días hábiles previo a la reunión para que puedan hacerse los arreglos para brindar dicha asistencia sin costo para la persona que la solicite.

## **PERÍODO DE COMENTARIOS PÚBLICOS: 10 DE OCTUBRE DE 2025 AL 21 DE NOVIEMBRE DE 2025**

Las partes interesadas pueden presentar comentarios sobre las acciones del permiso y el expediente administrativo a la dirección anteriormente mencionada a más tardar el VIERNES 21 DE NOVIEMBRE DE 2025 A LAS 4:00 PM.

Toda persona que considere que alguna condición del borrador del permiso es inadecuada deberá plantear todas las cuestiones razonablemente identificables y presentar todos los argumentos y fundamentos fácticos razonablemente disponibles que sustenten su postura, incluyendo todo el material de apoyo, antes del cierre del período de comentarios públicos el 21 de noviembre de 2025. Las personas que presenten comentarios pueden solicitar un período de comentarios más largo si se necesita para proporcionar una oportunidad razonable para cumplir con estos requisitos. Los comentarios deberán dirigirse a la Oficina de Recursos Hídricos del DEM en la dirección anteriormente mencionada.

Si, durante el período de comentarios públicos, surgen nuevas preguntas significativas relacionadas con el permiso, el DEM puede solicitar un nuevo borrador del permiso u hoja informativa o puede reabrir el período de comentarios públicos. Un aviso público se emitirá para cualquiera de estas acciones.

### **DECISIÓN FINAL Y APELACIONES:**

Tras el cierre del período de comentarios, y luego de una audiencia pública, si se realiza dicha audiencia, el/la Director(a) emitirá una decisión de permiso final y enviará una copia de la decisión final y respuesta a los comentarios a cada persona que haya presentado comentarios escritos o solicitado aviso. Dentro de treinta (30) días luego del aviso de la decisión final, cualquier persona interesada puede presentar una solicitud para una audiencia formal conforme a los requisitos de la §1.50 de las Regulaciones para el Sistema de Eliminación de Descargas de Contaminantes de Rhode Island (Código de Regulaciones de Rhode Island; 250-RICR-150-10-1.50).

# Brian Lafaille

 Firmado digitalmente por Brian Lafaille  
Fecha: 23-sep-2025 a las 11:43:37 -04'00

Brian D. Lafaille, Ingeniero Profesional (P.E.)  
Ingeniero Ambiental IV  
Oficina de Recursos Hídricos  
Departamento de Gestión Ambiental de Rhode Island

Fecha